



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/164
S/1997/422
2 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 82 del programa provisional*
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 2 de junio de 1997 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea, emitida el 22 de mayo de 1997, sobre la transferencia del poder en la República Democrática del Congo.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 82 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los Países
Bajos ante las Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea, emitida
el 22 de mayo de 1997 sobre la transferencia del poder en
la República Democrática del Congo

A la Unión Europea la ha alentado el hecho de que el cambio de Gobierno en Kinshasa se haya realizado sin que se produjeran enfrentamientos generalizados. En ese contexto recuerda los incansables esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y los países de África, en particular Sudáfrica, así como los del Enviado Especial de la Unión Europea, para hallar una solución pacífica del conflicto. Al mismo tiempo, lamenta las pérdidas de vidas ocurridas durante el conflicto.

La Unión Europea expresa su esperanza de que el Gobierno de transición tenga la base más amplia posible, de modo tal que incluya las aspiraciones políticas de toda la población del país. La Unión Europea aguarda complacida el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Presidente Kabila de convocar una asamblea constituyente dentro de los 60 días y celebrar elecciones dentro de dos años. La Unión reafirma su voluntad de apoyar el proceso de democratización, que conduzca a la celebración de elecciones libres y justas que traigan paz, estabilidad y prosperidad duraderas a toda la población del país.

El Gobierno de transición tiene la responsabilidad de promover la reconciliación entre toda la población del ex Zaire, la actual República Democrática del Congo. Serán de importancia fundamental en ese sentido el respeto de los derechos humanos y la dedicación a la democracia.

La Unión recuerda que las nuevas autoridades tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad en todo el país, lo que incluye la protección y el trato digno de los refugiados, gran número de los cuales permanecen en la República Democrática del Congo. Es necesario que las organizaciones humanitarias puedan llegar a ellos plenamente y sin restricciones. La Unión asigna importancia al cumplimiento por el Sr. Kabila de los compromisos que asumió anteriormente en ese sentido y lo insta a que garantice el pleno respeto del derecho internacional humanitario y la seguridad del personal de ayuda humanitaria.

La Unión Europea lamenta que se haya impedido que la misión de investigación de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas visitara el país. Insta a las nuevas autoridades a que permitan que las Naciones Unidas realicen su labor en relación con los derechos humanos como cuestión urgente y les garanticen acceso sin trabas a todas las regiones que deseen visitar.

Sobre estas bases y habida cuenta de los enormes problemas que suponen la rehabilitación y la reconstrucción económica y social del país, la Unión confía en desarrollar sus relaciones con la República Democrática del Congo para ayudar a su pueblo a realizar sus legítimas aspiraciones.

Una misión encabezada por la Presidencia, con inclusión de la Comisión y el Enviado Especial de la Unión Europea, transmitirá los puntos de vista de la

/...

Unión a las nuevas autoridades y recomendará tras su visita las medidas que convenga adoptar seguidamente, incluso, a nivel político, la promoción de los objetivos de la Unión Europea en la región.
